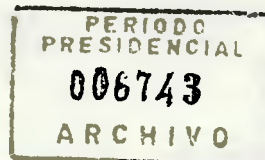


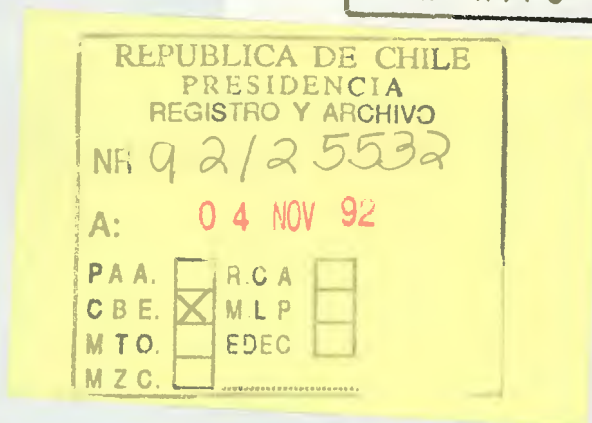
147/92

*Acuerdo  
Número*

Santiago, noviembre 3 de 1992.



Señor  
Carlos Bascuñan  
Jefe Gabinete  
S.E. El Presidente  
De La República  
Presente



De mi consideración:

Hacemos llegar a Ud. copia de petición enviada a S.E. El Presidente de La República, de las Comunidades Cauñicú y Malla Malla, del Alto Bío Bío, relacionado con el Remate del Fundo Queuco.

Hacemos presente, que esta misma información le fue remitida a las siguientes autoridades, a objeto de solicitar su intervención en la resolución de este caso:

- Sr. Humberto Vega, Tesorero General de la República
- Sr. Luis Alvarado Constela, Ministro de Bienes Nacionales.
- Sr. Julio Stark Ortega, Gobernador del Bío Bío
- Sr. Luis Matis, Tesorero Provincial de la Región del Bío Bío.
- Sr. Bruno Hidalgo R., Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Le saluda muy atentamente.

*Raúl Molina O.*  
Encargado de Estudio

*Eduardo Astorga J.*  
Abogado Jefe  
CEPI

Santiago, noviembre 3 de 1992

Señor  
Carlos Bascuñan Edwards  
Jefe Gabinete Presidencial  
Palacio de La Moneda  
Presente

La Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI) se encuentra empeñada en resolver favorablemente los litigios y demandas de tierras que tienen las comunidades mapuche-pehuenche del Alto Bío Bío.

El sábado 31 de octubre se sostuvo una reunión con las comunidades Cauñicú y Malla Malla ubicadas en el valle del Queuco, sector del Alto Bío Bío, comuna de Santa Bárbara. El motivo fue informar sobre la situación actual del fundo colindante a ellos, llamado Queuco, que se encuentra embargado por la Tesorería Provincial de Los Angeles por deuda de Contribuciones y con fecha de remate para el 26 de noviembre próximo, en el Tercer Juzgado de Letras de la misma ciudad.

El fundo Queuco, fue la primera propiedad particular formada irregularmente en esa zona indígena, entre los años 1874 y 1880. Desde esa fecha, las comunidades pehuenches de Cauñicú y Malla Malla demandan esas tierras como propias y en las cuales han hecho uso y goce de veranadas y piñaleras.

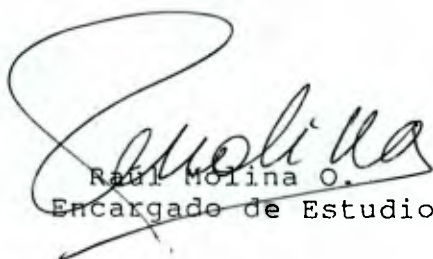
Actualmente las comunidades ven la posibilidad que el fundo Queuco, practicamente abandonado y ocupado por algunos colonos, sea traspasado a su dominio ampliándose sus escasas tierras, cumpliéndose con un anhelo histórico. Pero también ven con preocupación que dichas tierras sean adjudicadas a particulares o empresas que frustrarían sus expectativas, inaugurándose un conflicto de tenencia de tierras.

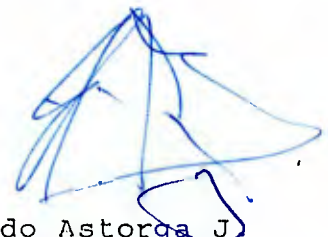
El fundo Queuco, tiene una superficie de 22.200 hás, con suelos de calidad VI- VII-VIII, cada clase con 800,9.000 y 12.400 hás respectivamente. Su Rol de S.I.I. es 19-4 de la Comuna de Santa Bárbara y el avalúo fiscal asciende a los 126 millones de pesos.

-2-

Los comuneros de Cauñicú y Malla Malla, decidieron recurrir, mediante carta, a S.E. El Presidente de la República y a Usted, para que mediante sus buenos oficios, se resuelva favorablemente las aspiraciones de obtener las tierras ancestrales. (Se incluye copia de dicha carta).

Sin otro particular, y agradeciendo su atención le saludan muy atentamente.

  
Raúl Molina O.  
Encargado de Estudios

  
Eduardo Astorga J.  
Abogado Jefe  
CEPI

NOTA.- En la imposibilidad de hacer una carta, las Comunidades de Cauñicú y Malla Malla, le incluyeron copia de la carta original enviada a S.E. El Presidente de la República, y desean que Ud. le otorgue el mismo valor de un original.

Atentamente.

Señor  
Presidente de la república de Chile.  
Patricio Aylwin

Señor Gobernador de la provincia de Bio-Bio  
Señor Ministro de Bienes Nacionales.  
Señor Tesorero General de la República.  
Señor Alcalde de la Comuna de Sta. Barbara.  
Señor Tesorero Provincial de Bio-Bio

- Hemos sabido que el fondo Uueuco será re-  
matado el 26 de noviembre, de 1992.

- Rechazamos el remate porque las tierras  
son pertenecientes de los Mapuches del alto  
Bio - Bio; de las Comunidades de Cañiñi  
y Malla - Malla.

- Don Juan Saez Maripil con edad de 84  
años, domiciliado en Cañiñi; relata que du-  
rante los 84 años vivido nunca hubo un  
dueño legal conocido por los mapuches y  
jamás se vendieron las tierras.

- Nuestras comunidades están pobres de tierras  
ya no hay lugar para poner a los comuneros,  
por esto queremos que se nos devuelvan las

Tierras que están dentro del fondo Chueco  
y que siempre han pertenecido a los pe-  
ñuecheros de Caunivú y Malla Malla. por  
lo que en estas tierras se encuentran dos  
cementerios que eran de los antepasados, que  
fueron nuestros abuelos.

Con esta carta le pedimos que nos  
ayuden a recuperar nuestro derecho que son  
las tierras y que hagan todo lo posible  
de velar por nuestras tierras, ya que están  
en peligro de ser vendida a gente particulares  
que tienen mucho dinero y que no son de las  
comunidades.

Queremos que paren el remate y  
nos den facilidades para recuperar las tierras.

Caunivú 31 de octubre de 1992.

Juan Alberto Suarez Alvarado (secretario Malla-Malla.

Secretario Caunivú. DPM

José C. Reyes

Rosario de los Palos

Pedro Pablo Seminario

RAMP

M. L. L.

JOSE BERNARDINO HERNANDEZ  
DIRECCION DE CAUNIVU

SECRETARIA DE CAUNIVU

AAR H  
Atilio Pereira  
Lonko TRAPATRAPU  
OUTAUE BUN

199 Liga

JOSE TRANSITO GALLINA VITA

J S M G O

De Hecto...

~~Juan P. N. P. ...~~

~~Felix E. G. G.~~

Fernando Marijal

FEDOR LLALEN

SABINO SALAZAR Pinalco Lonko Trapu - Tra-pa. Enca -

SABINO MARIPI

SEGUNDO LIBAI GALLINA

SILVERIO MARIPI

AGUSTIN ESPUÑAN MARIPI

JUAN E. CHILEO

FRANCISCO PAVAN UENDUPI

MANUEL CURRIA

JUAN PABLO RIQUELME MARIPI

PEDRO CURRIA LINAY

JOSE LLALEN MARIPI

MARIA T. QUEPIL

JOSE ONORIO PORTENO MARIPI

112 2  
Pavian

Naupa  
Dauhista

Hecho Maximino

segundo Almenora  
Pedro

H.P.

Atenio  
Haripil

segundo ALMENORA  
JUAN

Cinco Paine

Juan E. Karp

J.P.

segundo Huenupa Naupa

Juan S. Haripil

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
6 4 NOV 1982  
AA PRESIDENCIAL